

Diario de Madrid.

El Santo Anjel de la Guarda, San Rosendo obispo y confesor, Santa Eudoxia y Santa Antonina.
CUARENTA HORAS en el Oratorio del Sacramento, calle del Olivar.

VIERNES 1.º DE MARZO DE 1839.

N.º 1435.

CUATRO CUARTOS.

Avisos Oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA

DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1839.

Servicio para el 1.º de marzo.

JEFE DE DIA: el segundo comandante del 2.º batallón de la M. N. D. Manuel María Basulto.

PARADA: cazadores de la Reina Gobernadora y la Milicia Nacional; capitán de visita de hospitales y de asistencia al reparto de provisiones y utensilios, veteranos; idem al reconocimiento de cebada y paja, escuadrón ligero de Madrid.

Debiendo sufrir en este día á las once de su mañana, y en el sitio de costumbre, la pena de muerte en garrote vil, á que ha sido sentenciado por la sala tercera de la audiencia territorial de esta capital Santos Viana, natural y vecino de Peralveche, casado, de 50 años de edad, por muerte violenta y robo á Antonio Clauset. En su consecuencia, y para auxiliar en este acto á la jurisdicción ordinaria, se hallarán, con media hora de anticipación, y en el sitio del patíbulo, 100 hombres con sus oficiales correspondientes del regimiento infantería cazadores de la Reina Gobernadora, y de la Milicia Nacional de caballería un capitán, dos subalternos y cuarenta nacionales. A la propia hora de las diez y media, y en la cárcel de corte, situará la precitada M. N. de caballería un sargento, un cabo y 8 nacionales para poner espejito el camino que el reo ha de llevar, y para su conducción la de infantería nombrará un subalterno y 20 nacionales, cuyo jefe á su llegada se personará con el señor juez de primera instancia don Tomas Pacheco, á recibir instrucciones; dejando verificada la justicia el piquete de cazadores de la Reina Gobernadora, un cabo y 4 soldados para custodia del cadáver, hasta que la Paz y Caridad lo recoja, retirándose despues á su cuartel.—NARVAEZ.

CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

El capitán que fue del escuadrón de lanceros polacos D. Constantino Ledochowski, se servirá presentarse en la oficina de este E. M. de mi cargo, para recoger un documento que le interesa. Madrid 28 de febrero de 1839.—D. O. de S. E., el coronel jefe de E. M., Gregorio Quiroga y Frias.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Don Tomas Fernandez de Vallejo, auditor de guerra cesante, y alcalde primero constitucional de esta muy heroica villa etc.

Estado en vigor la ley de 3 de mayo de 1834 sobre el derecho de caza y pesca, he resuelto con arreglo á ella que se renueve para su mas puntual observancia la publicación de las disposiciones siguientes.

Artículo 1.º Ninguna persona, de cualquiera clase ó condición que sea podrá cazar en las tierras que no sean de propiedad particular desde 1.º de marzo hasta 1.º de agosto, y durante los demas meses del año

tampoco será permitido hacerlo en ninguno de los días de nieve y los llamados de fortuna.

2.º Igualmente se prohíbe cazar en todo tiempo con buroses, lazos, perchas, redes, y reclamos machos. Pero se exceptúan de esta regla general las codornices y demas aves de paso, cuya caza se permite durante el tiempo de su tránsito aunque sea con redes y reclamos.

3.º Asimismo se prohíbe generalmente el pescar desde 1.º de marzo hasta último de julio, no siendo con la caña ó anzuelo.

4.º A nadie será permitido usar en la pesca de redes ó nasos cuyas mallas tengan menos de una pulgada castellana ó el duodécimo de un pie en cuadro, fuera de los estanques ó lagunas pertenecientes á un solo dueño particular, que podrá hacerlo de cualquier modo.

5.º Se prohíbe absolutamente en todos tiempos el pescar envenenando ó inficionando las aguas en ningún caso, como no sean de estanques enclavados en tierras cercadas de propiedad particular. Los infractores de esta disposición, además de los daños y costas, pagará 40 rs. por la primera vez, 60 por la segunda y 80 por la tercera.

6.º Toda persona que infringiese cualquiera de las demas reglas espresadas, sobre quedar responsable á la indemnización de perjuicios y pago de costas, incurrirá en la multa de 20 rs. por la primera vez, 30 por la segunda y 40 por la tercera.

7.º Los jéneros de caza ó pesca que fuesen aprehendidos á cualquiera en los meses de veda serán dados por decomiso; y los que se aprehendieren en el resto del año procedentes de caza no muerta á tiro, y si con instrumentos prohibidos, como tambien los de pesca cogida en contravención á las reglas establecidas, serán igualmente decomisados, aplicándose desde luego el valor de todos á objetos de beneficencia pública.

8.º Los dependientes de la ronda municipal, y especialmente los que tengo nombrados al efecto, cuidarán con la mayor vigilancia y celo de que sean cumplidas en todas sus partes las referidas disposiciones.

Y para que no pueda alegarse ignorancia de cuanto se previene en los precedentes artículos, mando que se fijen ejemplares del presente bando en los sitios acostumbrados, insertándose asimismo en el Diario de Avisos de esta capital. Madrid 1.º de marzo de 1839.—Tomas Fernandez de Vallejo.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Venta de bienes nacionales.

En virtud de señalamiento hecho por el Sr. intendente de Valencia, y del decreto de 19 de febrero de 1836, se subastan las fincas nacionales siguientes:

Dia 5 de marzo de doce á una.

De las monjas de Corpus Cristi.

Una casa, núm. 11 y 12, manz. 395, sita en Valencia, calle de Magdalena, que consta de casa baja, una habitación, con escales

rilla y dos habitaciones, siendo la total altura del edificio 58 palmos, sobre un solar de 720 superficiales, produce en renta 1.800 reales; arrendada por amortización sin tiempo determinado, capitalizada en 45,000 rs.

De las monjas de Sta. Tecla.

Una tierra arrosar, partida de la Marchaleta, sita en Almesafes, consta de 19 hanegadas, vale en renta segun las bases establecidas 732 rs., arrendada por amortización sin tiempo determinado, capitalizada en 24,400 rs.

Cuyas fincas serán subastadas en el día y hora designadas, en las casas consistoriales, ante el Sr. juez de primera instancia D. Benito Serrano y Aliaga, y escribano de su número D. Vicente Romeral; lo que se avisa por medio del presente para conocimiento de los licitadores.

Jesuitas de la ciudad de Alcalá.

Por providencia del Sr. intendente de rentas de esta provincia se remata segunda vez, por no haberse cumplido el pago de la quinta parte, una hacienda nombrada de la Magdalena, sita en el término de la ciudad de Alcalá de Henares, compuesta de huerta, solar, viña, 24 olivos y 3 casas, tasada en 165,389 rs. 17 mrs. vn., estando señalado al efecto el día 3 de marzo de una á dos de su tarde en las casas consistoriales, ante el Sr. D. Manuel Luceño, por la escribanía de D. José Balduque, donde se admitirán las posturas; advirtiéndose es libre la finca de toda carga.

A virtud de providencia del Sr. D. Tomas Pacheco, juez de primera instancia de esta villa, se venden los efectos pertenecientes á una botica, y varias drogas existentes en la misma, situada en uno de los mejores parajes de esta corte; las personas que gusten interesarse en su adquisición podrán pasar á la escribanía de número de D. Domingo Bande, todos los dias no feriados, de doce á dos, donde se les enterará de la tasación de todo y demas que deseen saber en el particular.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Ignorándose la habitación en esta corte de don Antonio Lopez Aliaga, le prevengo se presente inmediatamente en casa del señor alcalde del barrio del Hospicio, tan luego como llegue á su noticia este aviso, para evacuar cierta diligencia muy importante al servicio nacional. Madrid 27 de febrero de 1839.—José María Puig.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.

Ignorándose en esta corte la habitación del teniente capitán D. José Valdés, inmediato sucesor á cierto mayorazgo que en la actualidad disfruta D. Pascual Montero de Montero, se le da este aviso para que luego que llegue á su noticia se presente en la escribanía principal de dicho juzgado, situada en el vestigio de San Martin, número

7, piso bajo, y hora de once á dos de cualquier día no siendo feriado.

PARQUE DE ARTILLERIA.

Los que deseen adquirir unos 100 quintales de hierro viejo que deben venderse en pública subasta el lunes 4 del corriente de once á doce, podrán pasar á verlo y enterarse del pliego de condiciones á cualquiera hora del día á la secretaría de la junta económica de dicho parque, que tiene la entrada por la calle Real del Barquillo.

Comandancia de carabineros de hacienda pública militar.

La persona que se crea con derecho á un cántaro grande de cobre, que al parecer ha sido robado á las inmediaciones de la Puerta de Alcalá, se presentará á reclamarlo en la comandancia de carabineros de esta provincia.

Dirección General de Loterías Nacionales.

Hoy es el último día en que se admitirán en las administraciones de la renta en esta corte jugadas de la lotería primitiva para la extracción que se ha de celebrar el lunes 4 del actual.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 16 premios mayores de los 600 que comprende el sorteo del día de ayer.

NÚM.	PREMIOS	ADMINISTRACIONES.
8,067..	8,000... Ps. fs.	Barcelona.
13,557..	3,000...	Sevilla.
21,337..	3,000...	Cádiz.
21,291..	400...	Montoro.
14,865..	400...	Granada.
19,008..	400...	Logroño.
10,358..	400...	Sevilla.
17,120..	400...	Barcelona.
1,603..	400...	Madrid.
17,363..	400...	Barcelona.
20,712..	400...	Madrid.
5,643..	400...	Córdoba.
19,329..	400...	Madrid.
13,242..	400...	Cádiz.
8,632..	400...	Madrid.
1,556..	400...	Barcelona.

El siguiente sorteo, bajo el fondo de 48,000 pesos fuertes valor de 12,000 billetes á 4 duros cada uno, se celebrará el día 16 del corriente.

ANUNCIOS.

Habiéndose aumentado el número de labores y objetos primorosos, así como la concurrencia á la exposición, abierta estos días en un salón del palacio de Villa-Hermosa, se ha prorrogado el término de aquella hasta el lunes 4 del próximo marzo, inclusive, para la mayor comodidad del público y en beneficio del objeto piadoso á que está destinado su producto. 2

CURACION RADICAL DE LAS ENFERMEDADES SECRETAS, SEGUN EL NUEVO METODO VEJETAL AMERICANO.

En el establecimiento médico-quirúrgico, calle de Cedaceros núm. 8, cuarto principal, desde las tres de la tarde hasta las ocho de la noche.

Se necesitan sustitutos para la presente quinta. Para tratar de ajuste acudirse á la casa de los señores viuda de Barceñas é hijos, bajada de Santa Cruz, lonja de hierro número 16.

Instrucción primaria, letra inglesa y taquigrafía.

El profesor de primeras letras establecido en la calle del Olmo, número 18, cuarto segundo, habiendo dado mas ensanche á su establecimiento á petición de varios sujetos, pone en conocimiento del público que continúa en la admisión de discípulos externos, á los que instruirá con el mayor esmero en todos los ramos que abraza la instrucción primaria, como son: principios de religión y moral, lecturas, escritura (con la mano derecha é izquierda), aritmética, gramática castellana, elementos de geometría, de geografía y de historia de España. La retribución mensual de los niños de leer será de 10 reales y 10 idem por los de escribir, cuya clase abraza los demas ramos enumerados. Igualmente dará lecciones de letra inglesa y de taquigrafía á 40 rs. mensuales, yendo á casa de los discípulos, y 30 idem yendo estos á casa del profesor.

En la calle del Meson de Paredes número 39 se da dinero á préstamo sobre muebles y efectos de casa: en la portería de dicha casa daren razon.

Los mancebos del Excmo. ayuntamiento de esta muy heroica villa celebran solemne fiesta á su titular patrono el Santo Angel de la Guarda en su antigua ermita situada en el paseo de Atocha, en su propio día 1.º de marzo del presente año de 1839, en el que se dará á adorar la reliquia del glorioso San Blas, que se venera en dicha ermita.

A las diez y media en punto se celebrará misa cantada y sermon que predicará el presbítero don Eugenio Aguado, predicador de este arzobispado.

El domingo siguiente se celebrará misa cantada á las diez.

Por la administración patrimonial de la real acéquia de Jarama, que se halla establecida en la villa de Ciempozuelos, se ha celebrado el primer remate de la dehesa de Albóndiga, que se arrienda á pasto y labor por tiempo de 3 años, que dan principio en el presente y cumplirán en San Miguel de setiembre del que vendrá de 1847, habiendo quedado en la suma de 10,500 rs. vn. en cada uno; su segundo remate está asignado para el día siete del corriente mes de marzo desde las once de su mañana en adelante. La persona que quiera hacer mejora en dicha posesion, y pastura en los reuets de la real dehesa de Barciles y en los pastos de la dehesa que nombran Cabezadas de Barciles, comparezca en dicha administracion el citado día, donde estarán de manifiesto las condiciones.

Habiendo que comunicar un asunto de interés á Doña Clara Sesti, ignorándose su habitación, se la suplica deje las señas de ella, calle del Caballero de Gracia núm. 9, tienda sombrerería. 2

ENSEÑANZA.

El padre que quiera en breve la enseñanza de su hijo puede con seguridad ponerlo bajo la dirección de don Agustín Canales, maestro de primera educación, en la calle de Jardines número 28, pues este profesor por medio de su método ha reunido en corto tiempo un número crecido de niños, por lo que no admite mas que hasta seis, que son los asientos desocupados: admite pupilos y medio pupilos, siendo la retribucion muy moderada, con el objeto de que puedan sus adelantos proporcionarle su existencia. Asimismo se establece una clase de latinidad por mañanas y tarde, regentada por un catedrático de San Isidro (que fue). 1

Hay dinero pronto para prestarlo sobre casas libres en este sorteo y que sean del gusto del prestamista al 6 de premio al año en partidas grandes y pequeñas, y lo propio so-

bra alhajas de oro, plata, pedrería y ropas al medio por 100 al mes, esclusa la comision: darán razon en la calle de Carretas núm. 41, peñería de Gacio. 3

CURACION RADICAL DE VARIAS ENFERMEDADES DE LA VISTA.

El profesor oculista que vive Puerta del Sol, número 4, cuarto tercero, encima de la lotería, en beneficio público manifiesta, que con un colirio propio del arte, conocido y experimentado, tan particular, suave, tónico y agradable en su aplicacion al globo del ojo, con el cual ha dado vista á varios individuos que estaban privados de ella algunos meses y años, inclusa la gata serena, incipiente y operacion de la catarata con singular acierto, como tiene acreditado en la corte y fuera de ella, cuyos testimonios conserva en su poder para el sosten de esta verdad. 2

Academia matritense de jurisprudencia y legislación.

Las sesiones de esta academia se celebrarán desde el viernes 1.º de marzo á las seis de la tarde. Lo que se pone en conocimiento de los señores académicos.

VENTAS.

Se enajena una casa de 4,000 y pico pies, produce de 9 á 10,000 rs., es de disposición particular sin mas cargas que fero y servidumbre, no hay que hacer en ella obra alguna en muchos años por la solidez con que está fabricada; el precio en que se arreglará queda al comprador mas de un 6 p/100 sobre el capital que imponga. D. Agustín Seco, que vive calle de la Merced núm. 11, dará razon por estar próxima á la suya.

Se vende un cofre nuevo, para guardar dinero ó alhajas, fortificado y herrado á todo coste, que no puede ser falseado ni abierto sin su propia llave de máquina. El constructor los hace del tamaño que se pida y fortifica otros usados para viajar. Calle de Heredia Cortés (que atraviesa de la de Fuencarral de Hortaleza) núm. 7, cuarto segundo de la izquierda.

Por 6,500 rs. vn. se vende un bombé moderno, casi nuevo, montado en muelles con dos juegos de ruedas, dos manijas de cuerdos, un caparazon, dos guarniciones, las unas nuevas las otras en buen uso, la fuela y una cabra todo perteneciente al dicho bombé. En la cochera de la bajada de Santa Cruz núm. 9, se manifestará.

A la calle del Leon núm. 40, tienda de charrería, ha llegado de Asturias maletines de oso fresca, que se despachará á 5 reales el bote.

A 4, 6 y 8 rs. libra,

se sigue despachando el chocolate que por particular afeccion ha merecido de los consumidores por su buena calidad y moderado precio, siendo el de el mejor á 8 rs. libra.

NOTA. En justa retribucion de lo prodilecto que es este género para el público, se ha hecho la mejora que es susceptible con la corta utilidad.

Tambien sigue la venta del mejor bacalao de Escocia á 22 cuartos libra y 22 rs. arroba. Rom superior á 10 rs. botella. Aguardiente coñac á 12. Vino de Malaga á 6 id. Idem de Jerez seco á 6 id. Calle ascha de San Bernardo, número 4. 2

Al depósito de vinos extranjeros, calle de Fuencarral número 15, acaban de llegar trufas frescas y en conserva de manteca en cajitas de hoja de lata. En breve se recien-

para la noche, en los cuales se incluyen los ofrecimientos del santo Rosario, con la letanía en latín y castellano, y los actos de Fé, Esperanza, Caridad y Alabanza; el examen de conciencia, y oraciones para antes y después de confesar y comulgar; un breve método de velar al Señor por espacio de media hora; oraciones para ofrecerla el jubileo de cuarenta horas; la novena del mismo Sacramento, y la letanía é himnos del Santo Dios, salmo *Credidi*, *Sacris solemnibus*, *Pange lingua* y *Tantum ergo*, todo en latín y castellano; el *Miserere* en latín y parafraseado en décimas castellanas por el V. P. Cádiz; el *Via Crucis*; oraciones para visitar los templos el jueves y viernes de la semana santa; los Setenarios de María Santísima de los Dolores y Patriarca san José, y un devoto ejercicio para el adviento. Su precio 12 rs. en pasta común, 16 en fina y 28 en taflete.

LIBROS EN BIANCO BARATOS, NUEVOS Y EN PASTA.

En folio grandes á 20 reales, y llevando 6 á 10; en cuarto á 8; en octavo á 6; y un poquito mas pequeños á 3, en el almacén de música, calle del Príncipe número 15.

LIBROS.

MILICIANOS NACIONALES ¡ALERTA!

QUE LA LIBERTAD PELIGRA.

En este folleto que consta de cuatro pliegos de impresión en 8.^o en letra menuda y buena encuadernación, se pone de manifiesto el cuadro que verdaderamente presenta en la actualidad el gobierno y la nación española, y por medio de cuatro claridades bien dichas expresadas con un lenguaje franco é imparcial, fuerte y firme, vigoroso y enérgico se señalan los egoístas y los intrigantes, los apóstatas y los traidores que habiendo sido en todas épocas el origen y la causa de nuestros males, hoy día aspiran y desean, y por consiguiente con ahínco y sin descanso se afanan y trabajan para derrocar por tercera vez la LIBERTAD, y entronizar el despotismo; valiéndose para conseguirlo de amos, intrigas, calumnias y perfidas transacciones indignas de la nobleza y de la lealtad castellana: por lo que conociéndolos es necesario vijilar muy de cerca sus pasos y vivir ¡ALERTA! para poder pulverizar sus interesadas maquinaciones y dañinos deseos salvando de este modo á la LIBERTAD que PELIGRA entre sus garras.

Se vende á CUATRO REALES VELLON, en las librerías de las señoras, doña Antonia de Sojo, calle de Carretas frente al correo; y viuda de Miya, en la del Príncipe; de Brun, calle Mayor frente á las coahueltas; de Villa, plazuela de santo Domingo; y de Castillo y Bruu, calle de la Concepción Gorónima, núm. 1.^o, frente á la plazuela de las Monjas.

TRANSPORTES.



A la posada de la Cruz, calle de la Montera, vienen á parar las caleras de Santiago Puerta, ordinario de El Urgós, admite asientos y arrobos para dicho punto y sus carreras: entra una todos los viernes y sale todos los domingos de cada semana: su encargado Manuel Alvarez de su posesión.

En el meson de la Hincón, calle de Alcalá, se halla la galera de José Moliner, ordinario de Badajoz y su carrera, la que saldrá á la mayor brevedad para dicho punto. Admite

asientos y arrobos á precios equitativos. El mozo de la posada dará razon.

Alquileres y traspasos.

CUADRA.

Se alquila una con siete plazas, su pajera, cuarto para el mozo y su pozo de aguas muy claras, por 50 rs. al mes, dá el sol en ella la mayor parte del día: en la corredera baja de S. Pablo, núm. 4, en el entresuelo de la izquierda, dará razon.

En la calle de las Beatas número 2, cuarto tercero, esquina á la calle ancha de san Bernardo, vive una señora que admite huéspedes á 7 rs. diarios, dándole por la mañana chocolate, al medio día sopa variada, cocido, carne y tocino, y ademas un postre, y á la noche guisado de carne y ensalada, á mas su buena cama y asistencia correspondiente.

Con permiso del casero se traspasa una bonita lonja con una habitacion capaz para una familia; tiene cueva, boardilla y patio, que por tener su dueño que atender á otras ocupaciones la cede.

Darán razon en la bollería de la plazuela de Sta. Ana, al lado de la nevería.

Se arrienda una huerta con unas 600 heras de terreno, muchos y buenos frutales; estufa para 800 liestros, y una noria de aguas firmes, sita en la calle ancha de S. Bernardo núm. 80. El portero de dicha casa dará razon, del sugeto con quien debe tratarse.

En la calle del Pez, é inmediato á la fuente del Cura núm. 36 nuevo, se traspasa una tienda de comestibles, con bastante habitacion, cuadra y su buen pozo susceptible para cualquiera tráfico; en la misma darán razon.

En la calle del Carmen núm. 60 hay una hermosa cuadra de un particular, donde se admiten dos ó tres caballos á pupilo por el moderado precio de 6 1/2 rs. diarios, estando bien asistidos y mantenidos.

En dicha cuadra el mozo dará razon con quien se ha de tratar.

PERDIDAS.

Quien se hubiese encontrado 2 llaves pequeñas y una insignia de coronel, lo entregará todo en el café de Pombo, y se le dará el hallazgo.

Quien se hubiese encontrado un chaleco de pelo de cabra amarillo, envuelto en un pañuelo de seda negro, en la calle del Espejo ó en las inmediatas, acudirá á entregarlo en la calle angosta de Majaderitos, almacén de papel, á donde se darán las señas y el hallazgo.

SIRVIENTES.

Dos hermanas de familia distinguida, por

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMOMETRO.		Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
	Resumar.	Centígrados.			
7 de la mañ.	1 sob. 0.	1 1/2 s. 0.	26 p. 4 l.	Norte.	Despejado.
12 del día.	10 sob. 0.	12 1/2 s. 0.	26 p. 4 1/2 l.	Norte.	Despejado.
5 de la tarde	9 sob. 0.	11 1/2 s. 0.	26 p. 4 1/2 l.	Norte.	Despejado.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

EL SOL.
Sale á las 6 y 21.
Se pone á las 5 y 25.
EL 10 DE LA LUNA.
Sale á las 6 y 52 m. de la tarde.
Se pone á las 6 y 47 m. de la mañana.

el atraso de pagas desean servir las dos por un solo salario, dentro ó fuera de Madrid, advirtiéndole que la mayor sabe perfectamente escribir y contar, y tienen personas de carácter que abonen su conducta: el memorialista de la calle de Preciados dará razon.

NODRIZAS.

Una jóven de 23 años, de estado casada, y con leche de 2 meses, desean encontrar cria para su casa; desean personas que la abonen; el portero del Correo Nacional, calle del Prado, número 27, dará razon.

Josefa Rodriguez, de edad de 21 años, que tiene leche de seis meses, solicita cria para su casa ó fuera de ella; tiene personas que la abonen. En la calle del Leon, núm. 31, tienda de sastré, darán razon.

Diversiones Públicas.

TEATROS.

Hoy viernes no hay funciones.
NOTA. Mañana sábado se volverá á poner en escena en el teatro del Príncipe, el acreditado drama en cinco actos, titulado **EL PARI.**

Galería Topográfica EN RECOLETOS.

Se sigue manifestando el suntuoso y antiguo SALON DEL ALCAZAR DE TOLEDO representando en su interior la muerte de Raquel; y ademas las vistas de MORELLA, ESTELLA, BERGA, PENACERADA, y otras hasta 25, desde las 8 de la mañana á las 5 1/2 de la tarde. A 4 rs. y 2 los niños.

Diorama.

Siguen expuestas las vistas de este grandioso establecimiento, inclusa la de la TIERRA SANTA, en cuyo horizonte se elevan las nubes y la luna á la salida del sol, por los caminos marcha un inmenso pueblo y se oye el órgano en el gran templo del Escorial.

Entrada á 8 rs. y 4 los niños.

Mercado.

Madrid 23 de febrero.

Trigo de 49 á 55 rs. fanega.
Cebada de 21 á 22 id. id.
Algarrobas de 29 á 30 id. id.
Aceite de 62 á 64 id. id.

Imprenta de Don Tomas Jordán, Editor.